



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000689-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore proyectos de apoyo a la mujer rural emprendedora que presten asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

Las mujeres rurales juegan un papel vital para la fijación y vertebración del territorio. Sin embargo, la falta de acceso a los servicios básicos y las escasas o nulas posibilidades de desarrollo profesional motivan que sean las mujeres las primeras en abandonar el ámbito rural. Consecuentemente, la pérdida de población femenina en los pueblos provoca el envejecimiento del medio rural.

Una de las soluciones con más éxito a este grave problema es lograr un emprendimiento femenino en las zonas rurales, pues conlleva una mejora de la economía local, fomenta además la igualdad de género y, sobre todo, mejora la calidad de vida de las mujeres y sus comunidades.



Generando oportunidades para las mujeres, se genera un impacto multiplicador inmenso. Una mujer que se integra al mercado laboral, que se prepara y estudia impacta no solo a las demás mujeres a su alrededor, sino que genera un impacto en toda la región.

Un estudio elaborado por el Observatorio del Emprendimiento con datos del Estudio GEM revela que los proyectos de emprendimiento de las mujeres en la España rural se convertirán en una clara palanca para el desarrollo económico en los próximos años.

Estos logros son posibles con actuaciones adecuadas, de hecho, según el informe Mujer y Desarrollo de COPADE (Comercio para el Desarrollo), "en España cabe destacar en los últimos años el papel de las mujeres emprendedoras, pues alcanzan cada vez un mayor protagonismo en la economía rural. El 54 % de las personas que deciden emprender un negocio son mujeres, frente a un 46 % de hombres, mientras que si hablamos del sector urbano el porcentaje de mujeres baja a un 30 % frente a los 70 % de hombres. Alrededor de 8 de cada 10 empresarias rurales son autónomas, las cuales apuestan por poner en marcha iniciativas que ofertan productos o servicios de los que carecen en su entorno".

Por ello, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está trabajando en la idea de implantar programas de emprendimiento desarrollado en el medio urbano.

De hecho, el Programa Empleo y Mujer (PEMICYL) lleva varios años financiándose por parte de esta Consejería siendo su objetivo lograr un contrato laboral o bien un proyecto de autoempleo.

El Programa STEM TALENT GIRL quiere dar visibilidad a las mujeres jóvenes del medio rural fomentando su presencia en las profesionales STEM.

Estos programas son solo dos ejemplos de las actuaciones de esta Consejería en este ámbito.

Las mujeres emprendedoras en el medio rural, como hemos indicado anteriormente, son cada vez más. Y en este aspecto, la digitalización en un proyecto de emprendimiento puede ser determinante para el desarrollo, crecimiento y éxito empresarial.

Conocemos por estadísticas publicadas que, en el ámbito rural, tres de cada diez emprendedoras esperan que en sus empresas se utilicen más tecnologías digitales para vender sus productos o servicios. De hecho, más de la mitad de ellas (60 %) no cuenta con una página web que pueda servirse del comercio electrónico para el desarrollo del negocio.

El 46 % de las emprendedoras rurales indican que no obtienen ingresos de su negocio a través de medios digitales. Por el contrario, el 24 % de ellas señala que consigue entre un 1 % y un 25 %, y solo el 14 % obtiene entre el 76 % y el 100 % de sus ingresos a través de medios digitales.

Ante este panorama, las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de corregir la desventaja histórica de las mujeres frente a hombres a la hora de emprender, aprovechando, además, todo el talento que tiene nuestra sociedad.

Se hace fundamental, por tanto, el apoyo a las mujeres que residen en poblaciones rurales mediante participación en itinerarios individualizados que combinen orientación



laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales; facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, fortaleciendo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo, supone enormes ventajas.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar proyectos de apoyo a la Mujer Rural Emprendedora que presten asesoramiento a la difusión y comercialización digital de bienes, productos y servicios a través del diseño de páginas web".**

Valladolid, 20 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano